

ANEXO JUSTIFICATIVO
CALIFICACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS SOBRE 1
Suministro e instalación de cortinas motorizadas para el pabellón Navarra Arena
Expediente 26-13-07

Es objeto de la licitación es el establecimiento de los pactos y condiciones definidores de los derechos y obligaciones que han de regir en sus aspectos jurídicos, administrativos, técnicos y económicos en la contratación de los trabajos de suministro e instalación de cortinas motorizadas para el pabellón Navarra Arena.

Mediante el presente documento, se valorará la propuesta técnica de las propuestas presentadas, en base a lo recogido en el cuadro de Disposiciones Particulares de la licitación, en su apartado 17, y con un máximo de 40 puntos, atendiendo a:

• **Diseño del proyecto** **40 puntos**

Se valorará, con hasta 40 puntos, la propuesta presentada por la empresa licitadora con el diseño del proyecto, considerando los siguientes aspectos:

1. Calidad e integración (hasta 10 puntos): Se valorará la calidad global del producto, su diseño y su adecuada integración estética y funcional en el pabellón.
2. Funcionalidad y mantenimiento (hasta 10 puntos): Se valorará la funcionalidad del sistema propuesto, así como su facilidad de uso, mantenimiento e instalación.
3. Tecnología y sistemas de control (hasta 10 puntos): Se valorará el nivel tecnológico de la solución, incluyendo sistemas de control e integración con instalaciones existentes.
4. Sostenibilidad y eficiencia energética [Criterio social] (hasta 10 puntos): Se valorarán las medidas orientadas a la sostenibilidad, eficiencia energética y reducción del impacto ambiental.

Asimismo, la empresa licitadora deberá aportar las fichas técnicas completas de todos los materiales, equipos y sistemas propuestos, donde se detallen sus características técnicas, prestaciones, cumplimiento normativo y certificaciones de calidad.

En todo caso, el material a suministrar deberá cumplir con las condiciones técnicas descritas en el Anexo I – “Especificaciones técnicas”. El no cumplimiento de estas condiciones será motivo de exclusión.

A continuación, se procede a valorar los criterios del Sobre 1 de las personas participantes:

PERSONA LICITADORA: ARRIAZU PUERTAS Y AUTOMATISMOS, S.L.

• **Diseño del proyecto (máximo 40 puntos):**

1. **Calidad e integración (hasta 10 puntos):**

La oferta presentada incorpora un pequeño proyecto específico adaptado a las características de las instalaciones objeto del contrato, lo que permite valorar de forma más precisa la adecuación de la solución propuesta al recinto. Asimismo, se incluye documentación técnica detallada de los materiales a emplear, entre ellos fichas técnicas de la tela y demás elementos constructivos, aportando mayor garantía sobre la calidad de los componentes ofertados. Todos estos materiales cumplen con lo exigido.

Se aprecia igualmente una mejora respecto de las prescripciones inicialmente solicitadas, evidenciando un análisis previo de las necesidades del recinto y una propuesta orientada a optimizar el resultado final. Propone que las dos cortinas funcionen con el mismo sistema automático.

No obstante, la oferta no incorpora planos o esquemas gráficos del montaje previsto, documentación que, aun no siendo obligatoria, habría facilitado una mejor visualización de la integración final de la instalación.

Puntuación obtenida: 8 puntos

2. **Funcionalidad y mantenimiento (hasta 10 puntos):**

La documentación aportada permite identificar de manera razonablemente clara los materiales y la solución técnica propuesta, lo que facilita valorar la funcionalidad global del sistema y su adecuación al uso previsto en el recinto.

El carácter específico del proyecto presentado transmite una mayor previsión sobre la operatividad de la instalación y su integración funcional en el pabellón. Asimismo, la definición técnica de materiales puede contribuir positivamente a la futura gestión del mantenimiento y reposición de componentes.

No obstante, la ausencia de planos o detalles gráficos limita parcialmente la valoración completa de determinados aspectos funcionales del montaje.

Puntuación obtenida: 8 puntos

3. **Tecnología y sistemas de control (hasta 10 puntos):**

La tecnología y los sistemas de control ofertados se ajustan, en términos generales, a las necesidades y requerimientos establecidos en el pliego, dando respuesta adecuada a las funcionalidades solicitadas.

Asimismo, la propuesta incorpora una solución tecnológica adicional no exigida expresamente, introduciendo automatismos en un proceso previsto inicialmente de forma manual, lo que supone una mejora funcional y operativa de la solución ofertada.

No obstante, se aprecia que el sistema de control propuesto, el cuadro electrónico, presenta un nivel de complejidad elevado en relación con la sencillez operativa requerida, pudiendo dificultar las tareas de uso, explotación y mantenimiento por parte del personal encargado.

Puntuación obtenida: 8 puntos

4. Sostenibilidad y eficiencia energética [Criterio social] (hasta 10 puntos):

La documentación técnica aportada, especialmente en relación con los materiales previstos, permite realizar una valoración más precisa sobre la calidad y características de los elementos a instalar. No obstante, no se identifican medidas específicas adicionales vinculadas expresamente a sostenibilidad, eficiencia energética o criterios ambientales más allá de la propia definición técnica de la solución.

Puntuación obtenida: 0 puntos

VALORACIÓN SOBRE 1 (ARRIAZU PUERTAS Y AUTOMATISMOS, S.L.): 24 puntos.

PERSONA LICITADORA: BAEZA METAL, S.L.

• Diseño del proyecto (máximo 40 puntos):

1. Calidad e integración (hasta 10 puntos):

La documentación presentada tiene un carácter más genérico y no desarrolla de forma específica la solución propuesta para las instalaciones objeto de la licitación. Se observa una menor adaptación documental a las características concretas del pabellón.

Asimismo, no se aportan fichas técnicas de materiales relevantes, como la tela de las cortinas, lo que impide valorar la calidad concreta de los elementos ofertados.

Debe señalarse además que, aun contemplándose la instalación de dos cortinas con sistemas diferenciados, la memoria técnica únicamente desarrolla una de ellas, quedando la segunda solución insuficientemente descrita.

Como aspecto positivo, la oferta incorpora planos de implantación donde se representa gráficamente la ubicación de la cortina en el recinto, facilitando la comprensión visual de la propuesta.

Puntuación obtenida: 4 puntos

2. Funcionalidad y mantenimiento (hasta 10 puntos):

La oferta presenta una definición funcional poco desarrollada, especialmente por no describir de manera completa una de las dos cortinas objeto de suministro e instalación. Esta circunstancia dificulta evaluar plenamente el funcionamiento global del sistema propuesto y su mantenimiento futuro.

La falta de especificaciones técnicas detalladas de determinados materiales limita igualmente la capacidad de análisis respecto de durabilidad, reposición o comportamiento en condiciones de uso intensivo.

Como aspecto favorable, los planos aportados ayudan a comprender parcialmente la implantación física del sistema en el recinto. Además de esto, se explica adecuadamente el montaje y desmontaje de uno de los sistemas, ayudando a los posibles trabajos de mantenimiento que se puedan hacer a futuro.

Puntuación obtenida: 4 puntos

3. Tecnología y sistemas de control (hasta 10 puntos):

La documentación presentada resulta más limitada en cuanto al desarrollo técnico específico de la solución propuesta para el recinto. Se entiende el funcionamiento y sistema de control para un tipo de cortina a instalar. Sin embargo, la ausencia de descripción del otro sistema de cortina dificulta especialmente valorar de forma completa la tecnología y control asociados al conjunto de la instalación.

Puntuación obtenida: 4 puntos

4. Sostenibilidad y eficiencia energética [Criterio social] (hasta 10 puntos):

La oferta no desarrolla aspectos específicos relacionados con sostenibilidad, eficiencia energética o criterios ambientales. La ausencia de fichas técnicas y de documentación detallada de materiales limita además la posibilidad de valorar el comportamiento ambiental o energético de la solución propuesta.

Puntuación obtenida: 0 puntos

VALORACIÓN SOBRE 1 (BAEZA METAL, S.L.): 12 puntos.

Pamplona/Iruña, a fecha firma digital

D^a. Amaia Telletxea
Responsable de Operaciones de
Navarra Arena de NICDO.